

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

No. LP-INE-031/2018

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA
ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV”**

ACTA DE FALLO

8 DE JUNIO DE 2018

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-031/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-031/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV”

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LP-INE-031/2018 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa y de la Evaluación Técnica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-031/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 9:30 horas del día 8 de junio de 2018, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LP-INE-031/2018, convocada para la **“Adquisición e instalación de un sistema de energía ininterrumpida marca Liebert de la empresa Vertiv”**.

1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-031/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV”

A C T A

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 9:30 horas del día 8 de junio de 2018, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-031/2018.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente
Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.
IGSA S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-031/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV”

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a través de los Servidores Públicos: Ing. Catalina Beristain Garza, Directora de Operaciones, por el Ing. Carlos Calderón Zacarías, Jefe de Departamento de Integración de Redes y por la Ing. Sara Eunice Rascón Montiel, Jefe de Departamento de Infraestructura Eléctrica y de Soporte de Centro de Datos; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1. y 13.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN TÉCNICAMENTE** para la partida única, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, al no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**” que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas desechadas técnicamente para la partida única -----

Licitantes
Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.
IGSA S.A. DE C.V.

Resultado -----

Derivado del resultado obtenido de la evaluación técnica, y toda vez que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.** e **IGSA S.A. DE C.V.**, no cumplieron con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación; de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 13.2 inciso 2) de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **declara desierto** el presente procedimiento de contratación, en virtud de que las propuestas presentadas por los licitantes mencionados anteriormente, no cumplieron técnicamente con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación, para considerar que las mismas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

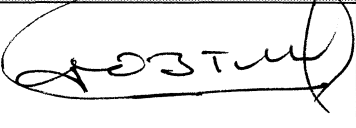
De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-031/2018, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV”

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en el Apartado de Licitaciones, a la que podrán acceder a través de la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE |; asimismo podrán acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 9:50 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<p>Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-031/2018 CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV”.

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

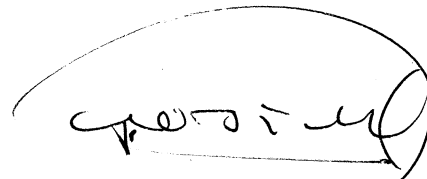
**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N° LP-INE-031/2018
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV"
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

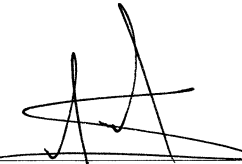
5-junio-2018

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Sector MIPyMES	Participación Conjunta
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 9
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
IGSA S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta/ No aplica	No presenta

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-031/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-031/2018 CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV”.

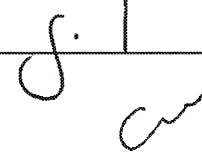

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

	Ruedas y patas de nivelación		Folio 015 carta de fabricante, reverso del folio 086, folio 092, 094, 099, 125, 126, 128, 129 y reverso del folio 115, de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	Factor de potencia unitario		Reverso del folio 076 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	El equipo deberá de tener una eficiencia mayor al 94% en modo doble conversión.		Folio 136 de la Propuesta Técnica y Reverso del folio 075 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	Sistema de apagado de emergencia local o remoto.		Reverso del folio 095 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	Capacidad nominal estándar de resistencia a cortos circuitos de 65kA.		Folio 076 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	El equipo deberá tener integración nativa con el sistema de energía ininterrumpida actual descrito en el Numeral 2.3 del presente Anexo Técnico, en el cual se requiere la operación con el STS2/PDU. Adicionalmente deberá tener la capacidad de sincronizar la frecuencia de operación en el bus de carga (LBS) de forma electrónica simultánea para garantizar la operación redundante mediante transferencias automáticas menores a 4ms sin afectación, interrupciones ni apagado de la carga.		Folios 015 carta de fabricante, reverso del folio 003 y folio 008 de la carta del Licitante, de la Propuesta Técnica	Si cumple		
Entrada	Entrada: 480 V \pm 10 %, 60 Hz \pm 10%, tres fases (3Ø), tres hilos (3H) más puesta a tierra (PT), con capacidad para tierra física aislada (TFA), THDI 3% máximo para carga 100% lineal y 5% máximo para carga no lineal.		Reverso del folio 076 de la Propuesta Técnica y Reverso del folio 112 de la Propuesta Técnica y Folio 013 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
Salida	Salida: 208/120 V \pm 1% carga balanceada y \pm 2% carga no balanceada, 60 Hz \pm 2.0 %, tres fases (3Ø), cuatro hilos (4H) más puesta a tierra (PT), con capacidad para tierra física aislada (TFA), THD 3% máximo para carga 100% lineal y 5% máximo para carga no lineal.		Folio 113 de la Propuesta Técnica y Folio 013 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
Banco de baterías	Cinco (5) minutos de respaldo a 100% de carga.		Folio 013 de la Propuesta Técnica y Folio 015 carta de fabricante de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	Batería tipo plomo ácido sellada, libre de mantenimiento.		Reverso del folio 076 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	Construcción del gabinete propio del fabricante, con dimensiones similares en profundidad y altura al módulo UPS, con acceso frontal de mantenimiento.		Folio 015 carta de fabricante y Folio 076 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	Carga de baterías por compensación de temperatura.		Folio 113 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	Con prueba de carga de baterías.		Folio 015 carta de fabricante de la Propuesta Técnica	Si cumple		

Monitoreo y comunicaciones	Pantalla de cristal líquido con interfaz de usuario gráfica, retroiluminada, a color y táctil; debe monitorear la conversión de la energía y las condiciones de operación con alarmas por alto o bajo voltaje a la entrada, por sobrecarga a la salida, por variación de frecuencia, entre otros; debe tener capacidad de grabar 400 eventos; debe registrar los siguientes parámetros: voltaje a la entrada y salida, corriente a la entrada y salida, kVA, kW, factor de potencia, porcentaje de carga y frecuencia.		Reverso de los folios 075, 076 de la Propuesta Técnica y Folio 015 carta de fabricante de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	Tarjeta de comunicación que integre protocolo de comunicación SNMP, HTTP, RS-485, Modbus TCP/IP, Modbus serial, BACnet IP, Ethernet TCP/IP y accesorios que funcionen en el protocolo SNMP y Modbus para su integración con el sistema de energía ininterrumpida al software DCIM solicitado en el Numeral 4 del presente Anexo Técnico.		Reverso del folio 076 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
Normas y certificaciones	Acreditación de la certificación UL 1778, mediante copia del certificado vigente o la URL donde indique el cumplimiento.		Reverso de los folios 111, 075 y 076 de la Propuesta Técnica			
Documentación	Manuales de instalación y de operación en idioma español o inglés (en medio digital y/o impreso).		Folio 078 de la Propuesta Técnica hasta el reverso del Folio 191	Si cumple		
Licencia de uso de software para monitoreo y gestión, del tipo DCIM (Data Center Infrastructure Management)						
Especificaciones generales	Licencia de uso de software para monitoreo y gestión, del tipo DCIM (Data Center Infrastructure Management), la cual deberá permitir el monitoreo de los principales parámetros de operación de todos los equipos que conforman la infraestructura del Centro de Cómputo y Operaciones de la RedINE (equipos de energía ininterrumpida, equipos de aire acondicionado de precisión, switch de transferencia estática STS).		Folio 174 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	Se requiere la visualización de la herramienta a través de una consola centralizada con acceso vía Web.		Folio 174 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	Deberá tener la facilidad de generar reportes bajo demanda o en modo automático, en diversos formatos de documento (PDF, XLS y CSV), incluyendo generación de tendencias o históricos a nivel granular.		Folio 174 de la Propuesta Técnica reverso	Si cumple		
	Deberá contar con la capacidad de envío de alarmas y/o notificaciones por correo electrónico de forma automática.		Folio 174 de la Propuesta Técnica reverso	Si cumple		
	La licencia de software deberá ser por tiempo indefinido (perpetua).		Folio 015 carta de fabricante de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	Deberá poseer capacidad ilimitada para la integración y monitoreo de dispositivos y equipos, ya sean de la misma marca del fabricante del software o bien, de terceros. La integración deberá realizarse por lo menos con los protocolos abiertos: SNMP y Modbus.		Folio 013 de la Propuesta Técnica	Si cumple		

Deberá ser posible instalar la licencia de software en cápsula de máquina virtual compatible con VMWARE.		Folio 015 carta de fabricante de la Propuesta Técnica	Si cumple		
Deberá operar en un modo cliente servidor via Web Service con una interfaz gráfica de usuario.		Folio 174 de la Propuesta Técnica reverso	Si cumple		
Deberá usar una base de datos normalizada en un lenguaje de consulta estructurada SDL.		Folio 174 de la Propuesta Técnica reverso	Si cumple		
Deberán incluirse las diversas actualizaciones de software durante por lo menos un año (en caso de aplicar), tiempo contado a partir de la activación de la licencia.		Folio 015 carta de fabricante de la Propuesta Técnica	Si cumple		
El software deberá ser configurable para operar en idioma español o inglés, en este orden de preferencia.		Folio 174 de la Propuesta Técnica reverso	Si cumple		
Documentación de respaldo para el suministro de bienes y licencia de software					
EL LICITANTE deberá presentar tabla resumen de los bienes y licencia de software que se están ofertando en la propuesta técnica, la cual deberá incluir por lo menos la siguiente información: Descripción general del bien, Marca, Modelo y Número de Parte, así como de los accesorios que lo conforman.		Folio 013 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
EL LICITANTE deberá acreditar ser distribuidor autorizado por la empresa Vertiv México, S.A. de C.V., mediante documento emitido por éste, con una antigüedad no mayor a un año. EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información entregada.		Folio 014, 015 y 016 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
Documentación de respaldo para la ejecución de servicios					
Para la entrega de su propuesta técnica y económica EL LICITANTE deberá realizar una visita y un recorrido en sitio para verificar las condiciones de los sistemas e instalaciones, a fin de determinar los aspectos técnicos necesarios para la correcta ejecución de los servicios, la visita y el recorrido serán atendidos por el Jefe de Departamento de Infraestructura Eléctrica y de Soporte de Centro de Datos. En la convocatoria del presente procedimiento se definirá la fecha y hora de la visita a sitio, la cual será posterior a la publicación de la Convocatoria y previa a la Junta de Aclaraciones. Esta visita es de carácter obligatorio y se entregará una constancia de asistencia en la misma fecha en que se realice, la cual deberá ser integrada en su propuesta técnica económica. La inasistencia a la visita será motivo de desechamiento.		Folio 017 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
EL LICITANTE deberá acreditar su experiencia en la ejecución de servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento, mediante la presentación de copia simple de mínimo tres contratos, órdenes de compra y/o pedidos formalizados, así como los correspondientes documentos donde se observe la conclusión de los mismos, y a entera satisfacción del cliente. Los contratos, órdenes de compra y/o pedidos, deberán estar formalizados durante los últimos cinco años y cuyo objeto haya sido la realización de trabajos de naturaleza similar al solicitado en el presente Anexo Técnico y se indique claramente que su ejecución fue en espacios de Centros de Datos / Centros de Cómputo. Es decir, los contratos que presente EL LICITANTE deberán comprobar la realización de proyectos cuyas características físicas, complejidad técnica y magnitud sean equiparables a la instalación, puesta en marcha y pruebas de operación de equipos de energía ininterrumpida de 150 kVA o superiores. EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información entregada.		Folio 018 al 030 de la Propuesta Técnica	No cumple	De los documentos requeridos presenta 5 (cinco), de los cuales 3 (tres) son de proyectos que incluyen equipos de energía ininterrumpida de menor capacidad y únicamente 2 (dos) documentos cumplen la capacidad mínima solicitada de 150kVA.	En apego a lo expresado en el segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"; al respecto se observa que la propuesta técnica del LICITANTE NO CUMPLE con lo solicitado por EL INSTITUTO.

J.
C.
P.

<p>EL LICITANTE deberá comprobar que cuenta con el Personal Técnico necesario para desarrollar la ingeniería básica e ingeniería de detalle que resulte necesaria mediante la entrega de un organigrama de la plantilla y una lista del personal ahí indicado, en formato impreso membretado, que contenga los puestos ocupados en la empresa, acreditando su perfil profesional mediante copias simples de cédulas profesionales relacionadas a los trabajos solicitados. Así mismo deberá realizar la designación del Responsable del proyecto acreditando su perfil mediante copia simple de certificado de administrador de proyectos emitido por el Project Management Institute (PMI, por sus siglas en inglés) o documentos de certificación emitidos y/o respaldados por ANSITIA, ICREA o UPTIME INSTITUTE. EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información entregada.</p>		Folio 031 al 059 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
<p>Realizar la designación del Responsable del proyecto acreditando su perfil mediante copia simple de certificado de administrador de proyectos emitido por el Project Management Institute (PMI, por sus siglas en inglés) o documentos de certificación emitidos y/o respaldados por ANSITIA, ICREA o UPTIME INSTITUTE.</p>		Folio 034 y 035 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
<p>EL LICITANTE deberá acreditar mediante copias simples de Constancias de Certificaciones en Planta para equipos de la marca Liebert emitidas por la empresa Vertiv México, S.A. de C.V. o Vertiv Co., que cuenta con el personal autorizado por el mismo fabricante para realizar las actividades de supervisión de la instalación y puesta en marcha, así como las maniobras de sincronización y transferencias entre equipos del sistema de energía ininterrumpida para permitir la sustitución de los equipos actuales con los solicitados en el presente Anexo Técnico. EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información entregada.</p>		Folio 060 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
<p>EL LICITANTE deberá integrar a su propuesta técnica económica un escrito firmado en papel membretado, en el que en caso de resultar adjudicado se compromete al cumplimiento de las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-001-SEDE-2012 – Instalaciones eléctricas (utilización). • NOM-022-STPS-2008 – Electricidad estática en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad. • NOM-008-SCFI-2002 – Sistema General de Unidades de Medida 		Folio 062 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
<p>5. Requerimientos de Servicios</p>					
<p>5.1. Requerimientos generales para EL PROVEEDOR</p>		Folio 005 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
<p>5.2. Requerimientos específicos para la ejecución de los servicios</p>		Reverso del Folio 005 y Folio 006 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
<p>5.3. Servicios de instalación del sistema de energía ininterrumpida (UPS) de 150kVA</p>	<p>5.3.1. Desinstalación y retiro de los dos equipos de energía ininterrumpida (UPS) de 100kVA (UPS#1, UPS#2)</p>	Reverso del Folio 006 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	<p>5.3.2. Adecuación a la instalación eléctrica actual para los equipos de energía ininterrumpida (UPS) de 150kVA (UPS-1, UPS-2)</p>	Reverso del Folio 006 y Folio 007 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	<p>5.3.3. Instalación de dos equipos de energía ininterrumpida (UPS) de 150kVA (UPS-1, UPS-2)</p>	Folio 007 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	<p>5.3.4. Instalación de sistema de tierras para los equipos de energía ininterrumpida (UPS) de 150kVA (UPS-1, UPS-2)</p>	Reverso del Folio 007 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	<p>5.3.5. Configuración, puesta en marcha y pruebas del sistema de energía ininterrumpida (UPS) de 150kVA (UPS-1, UPS-2)</p>	Reverso del Folio 007 y Folio 008 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
<p>5.4. Instalación y configuración de la licencia de uso de software para monitoreo y gestión, del tipo DCIM (Data Center Infrastructure Management)</p>		Folio 008 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
<p>6. Entregables</p>		Reverso del Folio 009, Folio 010 y Folio 011 de la Propuesta Técnica	Si cumple		

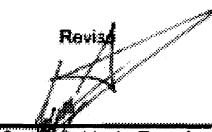
J. C. P.

7. Transferencia de conocimientos		Folio 011 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
8. Garantías					
EL PROVEEDOR deberá proporcionar un año de garantía para los bienes, contado a partir de la fecha de aceptación por parte de EL INSTITUTO.		Reverso del Folio 011 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
EL PROVEEDOR deberá proporcionar un año de garantía para los servicios realizados, contada a partir de la fecha de aceptación de la conclusión de los mismos por parte de EL INSTITUTO.		Reverso del Folio 011 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
8.1. Procedimiento para la atención de garantías y soporte en sitio		Folio 012 de la Propuesta Técnica	Si cumple		


Elaboró


 Ing. Sara Eunice Rascón Montiel
 Jefe de Depto. de Infraestructura Eléctrica y de Soporte de Centro de Datos

Revisó


 Ing. Carlos Calderón Zacarías
 Jefe de Departamento de Integración de Redes

Aprobó


 Ing. Catalina Berstain Garza
 Directora de Operaciones



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-031/2018

"Adquisición e instalación de un sistema de energía ininterrumpida marca Liebert de la empresa Vertiv"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 5 de junio 2018

Licitante: IGSA, S.A. de C.V.

Marca: Liebert

Modelo: EXM

Unidad de energía ininterrumpida (UPS)

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Folio	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Equipo de energía ininterrumpida (UPS) de 150 kVA						
Especificaciones generales	Capacidad 150 KVA.		Folio 18 Carta del fabricante. Folio 55 de la oferta técnica. Folio 228 Especificaciones técnicas	Si cumple		
	Tecnología de doble conversión en línea.		Folio 18 Carta del fabricante. Folio 55 de la oferta técnica. Folio 228 Especificaciones técnicas	Si cumple		
	Tipo modular con control independiente (cada módulo deberá tener una capacidad de 50 kVA/kW).		Folio 18 Carta del fabricante. Folio 55 de la oferta técnica. Folio 231 Especificaciones técnicas	Si cumple		
	Acceso frontal para servicio y mantenimiento.		Folio 18 Carta del fabricante. Folio 55 de la oferta técnica. Folio 265 Manual	Si cumple		
	Módulo de bypass de mantenimiento externo, debidamente seleccionado para que soporte los regímenes de sobrecarga, el módulo debe soportar el 125% de su carga nominal durante 10 minutos, debe incluir interruptor de protección acorde a la capacidad del equipo, construcción del gabinete propio del fabricante, con dimensiones similares en profundidad y altura al módulo UPS, con acceso frontal de mantenimiento, así como entrada y salida de conductores por la parte superior del equipo.		Folio 18 Carta del fabricante. Folio 55 de la oferta técnica. Folio 323, 274 Manual	Si cumple		
	El módulo bypass debe incluir un transformador de aislamiento factor K20, la calidad en la construcción y aislamiento del transformador debe garantizar que, para el secundario del transformador, aun con alto desbalanceo entre fases, el equipo suministrará el 100% de los kVA/kW requeridos para las cargas no lineales, deberá garantizar que la armónica del 3er. orden sea abatida o filtrada para reducir la carga en el neutro y con esto, evitar pérdidas en los conductores de fase y en el primario del mismo transformador.		Folios 474 y 475 de la oferta técnica	Si cumple		
	Ruedas y palas de nivelación		Folio 19 Carta del fabricante. Folio 55 de la oferta técnica. Folio 265 del Manual	Si cumple		
Factor de potencia unitario		Folios 223, y 474 de la oferta técnica	Si cumple			

	El equipo deberá de tener una eficiencia mayor al 94% en modo doble conversión.		Folio 19 Carta del fabricante. Folio 55 de la oferta técnica. Folio 324 Manual	Si cumple		
	Sistema de apagado de emergencia local o remoto.		Folio 19 Carta del fabricante. Folio 55 de la oferta técnica. Folio 334 Manual	Si cumple		
	Capacidad nominal estándar de resistencia a cortos circuitos de 65kA.		Folio 19 Carta del fabricante. Folios 55 y 474 de la oferta técnica. Folio 224 del manual	Si cumple		
	El equipo deberá tener integración nativa con el sistema de energía ininterrumpida actual descrito en el Numeral 2.3 del presente Anexo Técnico, en el cual se requiere la operación con el STS2/PDU. Adicionalmente deberá tener la capacidad de sincronizar la frecuencia de operación en el bus de carga (LBS) de forma electrónica simultánea para garantizar la operación redundante mediante transferencias automáticas menores a 4ms sin afectación, interrupciones ni apagado de la carga.		Folio 474 de la oferta técnica	Si cumple		
Entrada	Entrada: 480 V \pm 10 %, 60 Hz \pm 10%, tres fases (3F), tres hilos (3H) más puesta a tierra (PT), con capacidad para tierra física aislada (TFA), THDI 3% máximo para carga 100% lineal y 5% máximo para carga no lineal.		Folios 444, 474 y 475 de la oferta técnica	Si cumple		
Salida	Salida: 208/120 V \pm 1% carga balanceada y \pm 2% carga no balanceada, 60 Hz \pm 2.0 %, tres fases (3F), cuatro hilos (4H) más puesta a tierra (PT), con capacidad para tierra física aislada (TFA), THD 3% máximo para carga 100% lineal y 5% máximo para carga no lineal.		Folios 444, 474 y 475 de la oferta técnica	Si cumple		
Banco de baterías	Cinco (5) minutos de respaldo a 100% de carga.		Folio 474 de la oferta técnica	Si cumple		
	Batería tipo plomo ácido sellada, libre de mantenimiento.		Folio 19 Carta del fabricante. Folio 56 de la oferta técnica. Folio 22B	Si cumple		
	Construcción del gabinete propio del fabricante, con dimensiones similares en profundidad y altura al módulo UPS, con acceso frontal de mantenimiento.		Folio 19 Carta del fabricante. Folio 56 de la oferta técnica. Folio 287 manual	Si cumple		
	Carga de baterías por compensación de temperatura.		Folio 19 Carta del fabricante. Folios 56 y 474 de la oferta técnica. Folio 237 del manual	Si cumple		
	Con prueba de carga de baterías.		Folio 19 Carta del fabricante. Folios 56 y 474 de la oferta técnica. Folio 237 del manual	Si cumple		
Monitoreo y comunicaciones	Pantalla de cristal líquido con interfaz de usuario gráfica, retroiluminada, a color y táctil, debe monitorear la conversión de la energía y las condiciones de operación con alarmas por alto o bajo voltaje a la entrada, por sobrecarga a la salida, por variación de frecuencia, entre otros; debe tener capacidad de grabar 400 eventos; debe registrar los siguientes parámetros: voltaje a la entrada y salida, corriente a la entrada y salida, kVA, kW, factor de potencia, porcentaje de carga y frecuencia.		Folio 19 Carta del fabricante. Folio 56 de la oferta técnica. Folio 239 del manual	Si cumple		
	Tarjeta de comunicación que integre protocolo de comunicación SNMP, HTTP, RS-485, Modbus TCP/IP, Modbus serial, BACnet IP, Ethernet TCP/IP y accesorios que funcionen en el protocolo SNMP y Modbus para su integración con el sistema de energía ininterrumpida al software DCIM solicitado en el Numeral 4 del presente Anexo Técnico.		Folio 19 Carta del fabricante. Folio 56 de la oferta técnica. Folio 242 del manual	Si cumple		
Normas y certificaciones	Acreditación de la certificación UL 1778, mediante copia del certificado vigente o la URL donde indique el cumplimiento.		Folio 471 Certificado UL	Si cumple		
Documentación	Manuales de instalación y de operación en idioma español o inglés (en medio digital y/o impreso)		Folio 246 Manual de usuario	Si cumple		
Licencia de uso de software para monitoreo y gestión, del tipo DCIM (Data Center Infrastructure Management)						

Especificaciones generales	Licencia de uso de software para monitoreo y gestión, del tipo DCIM (Data Center Infrastructure Management), la cual deberá permitir el monitoreo de los principales parámetros de operación de todos los equipos que conforman la infraestructura del Centro de Cómputo y Operaciones de la RedINE (equipos de energía ininterrumpida, equipos de aire acondicionado de precisión, switch de transferencia estática STS).	595, 597 y 603	Folio 469 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	Se requiere la visualización de la herramienta a través de una consola centralizada con acceso vía Web.		Folio 469 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	Deberá tener la facilidad de generar reportes bajo demanda o en modo automático, en diversos formatos de documento (PDF, XLS y CSV), incluyendo generación de tendencias o históricos a nivel granular.		Folio 470 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	Deberá contar con la capacidad de envío de alarmas y/o notificaciones por correo electrónico de forma automática.		Folio 470 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	La licencia de software deberá ser por tiempo indefinido (perpetua).		Folio 019 Carta del fabricante	Si cumple		
	Deberá poseer capacidad ilimitada para la integración y monitoreo de dispositivos y equipos, ya sean de la misma marca del fabricante del software o bien, de terceros. La integración deberá realizarse por lo menos con los protocolos abiertos: SNMP y Modbus.		Folio 473 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	Deberá ser posible instalar la licencia de software en cápsula de máquina virtual compatible con VMWARE.		Folio 019 Carta del fabricante	Si cumple		
	Deberá operar en un modo cliente servidor vía Web Service con una interfaz gráfica de usuario.		Folio 470 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
	Deberá usar una base de datos normalizada en un lenguaje de consulta estructurada SQL.		Folio 470 de la Propuesta Técnica	Si cumple		
Deberán incluirse las diversas actualizaciones de software durante por lo menos un año (en caso de aplicar), tiempo contado a partir de la activación de la licencia.		Folio 019 Carta del fabricante	Si cumple			
El software deberá ser configurable para operar en idioma español o inglés, en este orden de preferencia.		Folio 470 de la Propuesta Técnica	Si cumple			
Documentación de respaldo para el suministro de bienes y licencia de software						
EL LICITANTE deberá presentar tabla resumen de los bienes y licencia de software que se están ofertando en la propuesta técnica, la cual deberá incluir por lo menos la siguiente información: Descripción general del bien, Marca, Modelo y Número de Parte, así como de los accesorios que lo conforman.			Folio 000473	Si cumple		
EL LICITANTE deberá acreditar ser distribuidor autorizado por la empresa Vertiv México, S.A. de C.V., mediante documento emitido por éste, con una antigüedad no mayor a un año. EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información entregada.			Folio 000018, 000019, 000020 de la propuesta técnica	Si cumple		
Documentación de respaldo para la ejecución de servicios						
Para la entrega de su propuesta técnica y económica EL LICITANTE deberá realizar una visita y un recorrido en sitio para verificar las condiciones de los sistemas e instalaciones, a fin de determinar los aspectos técnicos necesarios para la correcta ejecución de los servicios, la visita y el recorrido serán atendidos por el Jefe de Departamento de Infraestructura Eléctrica y de Soporte de Centro de Datos. En la convocatoria del presente procedimiento se definirá la fecha y hora de la visita a sitio, la cual será posterior a la publicación de la Convocatoria y previa a la Junta de Aclaraciones. Esta visita es de carácter obligatorio y se entregará una constancia de asistencia en la misma fecha en que se realice, la cual deberá ser integrada en su propuesta técnica económica. La inasistencia a la visita será motivo de desechamiento.			Folio 000001	Si cumple		

<p>EL LICITANTE deberá acreditar su experiencia en la ejecución de servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento, mediante la presentación de copia simple de mínimo tres contratos, órdenes de compra y/o pedidos formalizados, así como los correspondientes documentos donde se observe la conclusión de los mismos, y a entera satisfacción del cliente. Los contratos, órdenes de compra y/o pedidos, deberán estar formalizados durante los últimos cinco años y cuyo objeto haya sido la realización de trabajos de naturaleza similar al solicitado en el presente Anexo Técnico y se indique claramente que su ejecución fue en espacios de Centros de Datos / Centros de Cómputo. Es decir, los caracteres que presente EL LICITANTE deberán comprobar la realización de proyectos cuyas características físicas, complejidad técnica y magnitud sean equiparables a la instalación, puesta en marcha y pruebas de operación de equipos de energía ininterrumpida de 150 kVA o superiores. EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información entregada.</p>	<p>De los documentos requeridos presenta 3 (tres), de los cuales 1 (uno) es de un proyecto que incluye equipos de energía ininterrumpida de menor capacidad, uno mayor a la solicitada (5 años) y únicamente 1 (un) documento cumple con lo solicitado.</p>	<p>En apego a lo expresado en el segundo párrafo del numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA de la Convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebren", al respecto se observa que la propuesta técnica del LICITANTE NO CUMPLE con lo solicitado por EL INSTITUTO.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Folio 000076-0000094, folio 000095-000147, folio 000148-000202</p>
<p>EL LICITANTE deberá comprobar que cuenta con el Personal Técnico necesario para desarrollar la ingeniería básica e ingeniería de detalle que resulte necesaria mediante la entrega de un organigrama de la planta y una lista del personal ahí indicado, en formato impreso membretado, que contenga los puestos ocupados en la empresa, acreditando su perfil profesional mediante copias simples de cópulas profesionales relacionadas a los trabajos solicitados. Así mismo deberá realizar la designación del Responsable del proyecto acreditando su perfil mediante copia simple de certificado de administrador de proyectos emitido por el Project Management Institute (PMI, por sus siglas en inglés) o documentos de certificación emitidos y/o respaldados por ANSIFIA, ICREA o UPTIME. EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información entregada.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Folio 000204, folio 000206-000208, folio 000215-000221</p>
<p>Realizar la designación del Responsable del proyecto acreditando su perfil mediante copia simple de certificado de administrador de proyectos emitido por el Project Management Institute (PMI, por sus siglas en inglés) o documentos de certificación emitidos y/o respaldados por ANSIFIA, ICREA o UPTIME.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Folio 000206, folio 000207, folio 000208</p>
<p>EL LICITANTE deberá acreditar mediante copias simples de Constancias de Certificaciones en Planta para equipos de la marca Liebert emitidas por la empresa Vertiv México, S.A. de C.V. o Vertiv Co., que cuenta con el personal autorizado por el mismo fabricante para realizar las actividades de supervisión de la instalación y puesta en marcha, así como las manobras de sincronización y transferencias entre equipos del sistema de energía ininterrumpida para permitir la sustitución de los equipos actuales con los solicitados en el presente Anexo Técnico. EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información entregada.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Folio 000209-000214</p>
<p>EL LICITANTE deberá integrar a su propuesta técnica económica un escrito firmado en papel membretado, en el que en caso de resultar adjudicado se compromete al cumplimiento de las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-001-SEDE-2012 – Instalaciones eléctricas (utilización). NOM-022-STPS-2008 – Electricidad estática en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad. NOM-008-SCF-2002 – Sistema General de Unidades de Medida. 	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Folio 000480</p>
<p>5. Requerimientos de Servicios</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Folio 000659 de la Oferta Técnica</p>
<p>5.1. Requerimientos generales para EL PROVEEDOR</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Folio 000059 - 000061 de la Oferta Técnica</p>
<p>5.2. Requerimientos específicos para la ejecución de los servicios</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Folio 000061 de la Oferta Técnica</p>
<p>5.3.1. Desinstalación y retiro de los dos equipos de energía ininterrumpida (UPS) de 100kVA (UPS#1, UPS#2)</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Folio 000062 de la Oferta Técnica</p>
<p>5.3.2. Adecuación a la instalación eléctrica actual para los equipos de energía ininterrumpida (UPS) de 150kVA (UPS-1, UPS-2)</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Folio 000062 y 000063 de la Oferta Técnica</p>
<p>5.3.3. Instalación de dos equipos de energía ininterrumpida (UPS) de 150kVA (UPS-1, UPS-2)</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Folio 000062 y 000063 de la Oferta Técnica</p>
<p>5.3.4. Instalación de sistema de tierras para los equipos de energía ininterrumpida (UPS) de 150kVA (UPS-1, UPS-2)</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Folio 000063 de la Oferta Técnica</p>

Handwritten signature and initials: *CP* and *CP*

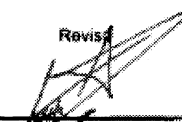
	5.3.5. Configuración, puesta en marcha y pruebas del sistema de energía ininterrumpida (UPS) de 150kVA (UPS-1, UPS-2)		Folio 000063 y 000064 de la Oferta Técnica	Si cumple		
5.4. Instalación y configuración de la licencia de uso de software para monitoreo y gestión, del tipo DCIM (Data Center Infrastructure Management)			Folio 000064 - 000066 de la Oferta Técnica	Si cumple		
6. Entregables			Folio 000067 al 000071 de la Oferta Técnica	Si cumple		
7. Transferencia de conocimientos			Folio 000071 de la Oferta Técnica	Si cumple		
8. Garantías						
EL PROVEEDOR deberá proporcionar un año de garantía para los bienes, contado a partir de la fecha de aceptación por parte de EL INSTITUTO.			Folio 000071 de la Oferta Técnica	Si cumple		
EL PROVEEDOR deberá proporcionar un año de garantía para los servicios realizados, contada a partir de la fecha de aceptación de la conclusión de los mismos por parte de EL INSTITUTO.			Folio 000071 de la Oferta Técnica	Si cumple		
8.1. Procedimiento para la atención de garantías y soporte en sitio			Folio 000072 de la Oferta Técnica	Si cumple		

Elaboró



Ing. Sara Eunice Rascón Montiel
Jefe de Depto. de Infraestructura Eléctrica y de Soporte de Centro de Datos

Revisó



Ing. Carlos Ojeda Zacarias
Jefe de Departamento de Integración de Redes

Aprobó



Ing. Catalina Beristain Garza
Directora de Operaciones